

Hugo Herrera, *La frágil universidad* (Santiago: Centro de Estudios Públicos, 2016).

PRESENTACIÓN

EL ABSOLUTO UNIVERSITARIO*

Juan Manuel Garrido

Universidad Alberto Hurtado

El libro de Hugo Herrera identifica dos componentes de la idea de universidad. Por una parte, la universidad instala el uso libre y público de la razón, en todas sus dimensiones y capacidades: la razón como potencia universalizadora y legitimadora, como crítica del conocimiento y de las instituciones, como órgano deliberativo y normativo, como interpretación de la historia, como producción tecno-científica, como creación. En la universidad se exploran los límites del sentido y las condiciones para la configuración del mundo en general. Es el lugar natural para el desarrollo y la crítica de la racionalidad humana en todas sus formas.

El segundo componente de la idea de universidad parece contradecir al primero, aunque sólo en apariencia. Según el autor, la universidad tiene la vocación específica de generar las condiciones para que tenga lugar un pensamiento que se sustrae a los fines que orientan la racionalidad en sus dimensiones prácticas y teóricas. La universidad es espacio para la formulación incondicionada de preguntas que no requieren de justificación alguna, como la pregunta por el ser, la existencia, la muerte, la persona. Éstas, más que preguntas, expresan el asombro ante lo que hay. Herrera le atribuye a la universidad, entonces, relevancia exis-

JUAN MANUEL GARRIDO. Doctor en filosofía por la Universidad Marc Bloch de Strasbourg, Francia. Director del doctorado en filosofía en la Universidad Alberto Hurtado. Email: jgarrido@uahurtado.cl.

* Versión revisada de la presentación hecha por Juan Manuel Garrido el 4 de octubre de 2016, con ocasión del lanzamiento de *La frágil universidad* en el CEP.

tencial. En ella, la vida misma reacciona al misterio de ser, de que haya algo en lugar de nada.

Ambas características de la universidad no se contraponen. Participan de una sola estructura que se despliega como parte de la vida en su conjunto. La vida humana es, por un lado, conocimiento y acción, teoría y praxis; y por otro, es asombro, enigma, trascendencia. Se trata, sin duda, de una definición de universidad a la vez original y radical. En todo caso, me parece que el autor se ajusta a los parámetros de la discusión local de los últimos años: nadie en nuestro país dudaría de que la universidad participa de la vida nacional en todos sus ámbitos, donde se cruzan no sólo intereses académicos, sino también ideológicos, espirituales, políticos y económicos, más o menos públicos y más o menos privados. La índole propia de la institución universitaria hace que sea inescindible del contexto social y humano en que se encuentra —aunque también es cierto que en nuestro país la conciencia de la imbricación de la universidad y su entorno ha ido algunas veces en detrimento de una comprensión más refinada de aquellas actividades universitarias más proclives al silencio y al retraimiento, y cuya relación con el poder y el dinero es menos evidente, o algunas veces más conflictiva, como el estudio, la investigación y la creación—.

Cabe preguntarse sobre la extensión con que se abulta, en estas circunstancias, un concepto como el de “autonomía universitaria”. Si la universidad es coextensiva con la vida misma, ¿qué autonomía cabe reclamar para ella en particular? Debemos ver aquí, sin embargo, parte de la riqueza del asunto: la universidad —la universidad real y efectiva— es a la vez espacio de pensamiento, de existencia y de poder. La universidad, con todo lo suyo, existe políticamente, y la política, con todo lo suyo, existe universitariamente. En cualquier caso, la propuesta de Herrera está lejos de conducir a un *panpoliticismo*; justamente porque en política no todo es política, sino también existencia, razón, vida y trascendencia, el problema de la universidad cobra una relevancia especial.

Herrera tiene una concepción antiplatónica de universidad. La califico así por un doble motivo. En primer lugar —me acabo de referir a ello—, la universidad no tiene una esencia propia, exclusiva y protegida de las otras dimensiones de la vida humana. En segundo lugar, la universidad así entendida no es una idea al margen de la universidad tal como la conocemos y tal como la vivimos: la universidad efectivamente

existente, la frágil universidad, hostigada y ocupada por luchas de poder, imperfecta, burocrática y chapucera.

Ahora bien, un absoluto vital no admite excepciones y Herrera dice que la universidad es excepcional. ¿En qué radica la excepcionalidad de la universidad? Me parece que el libro no pondera suficientemente el rol que tiene, en la institución universitaria, la producción de conocimiento, que asociamos tanto al quehacer tecno-científico como a las artes y humanidades. No me parece evidente que la producción de conocimiento sea cada vez incumbencia de la razón libre y pública, ni tampoco de lo que Herrera caracteriza como pensamiento de lo excepcional. La racionalidad e historicidad de los objetos de conocimiento y de las formas simbólicas no se reducen, en lo fundamental, a procesos deliberativos, normativos y justificativos de la razón. Tampoco se fundan en la capacidad de asombro por el ser (a lo sumo, la despiertan, lo que en todo caso no constituye un requisito para su desenvolvimiento). El conocimiento no es, sobre todo, funcional a la vida (lo que no impide que los humanos puedan sacarle provecho). El conocimiento, en todas las áreas, es tal si y sólo si él mismo irrumpe como algo no buscado, no pensado y no imaginado; no es pensamiento, sino producción de la excepción. En ese sentido, quizás deba decirse que el conocimiento reclama para sí autonomía incluso respecto de la institución universitaria,¹ es decir, respecto de la autonomía de la razón y de la pasión de la existencia. No es casual, de hecho, que producciones muy relevantes en el campo del conocimiento suelen ocurrir fuera de la universidad.

Lo mínimo que Herrera exige como condición política para la existencia de la universidad es un sistema en que el poder esté dividido. El autor identifica cuatro modalidades diferentes para tal división: la distribución del poder entre un Estado central y Estados miembros federados; distribución, al interior del Estado, entre estructuras partidistas y burocracias fuertes y profesionalizadas; la descentralización funcional y autonomía de los órganos encargados de la educación superior; por último, la distribución del poder entre el Estado y el mercado.

Herrera asume como punto de partida la última de estas modalidades. La consideración se basa en un principio de pragmatismo y realis-

¹ Más sobre esta idea, ver J. M. Garrido, "Producción de conocimiento en la universidad", *Estudios Públicos* 142 (2016): 151-168.

mo políticos que tiene a la vista el contexto chileno actual.² La política —que no es teología, ni derecho, ni ciencia, ni economía— debe ser pragmática y realista. Es algo que algunos, livianamente académicos y acomodados en su esterilidad, suelen pasar por alto; no parecen tomar nota de la peculiar velocidad con que el Estado pasó de gobernar la producción de la vida a ser gobernado por ella, ni distinguir, en el fenómeno del así llamado “neoliberalismo”, qué proviene de la gestión planetaria del capital, qué de nuestra pobreza material y cultural, qué del sentido de oportunidad de actores locales e internacionales.

Es curioso, y a Herrera también le parece curioso, que se haya buscado relativizar la historia universitaria chilena cuando se perseguía reformar la educación universitaria chilena. Como yo lo veo, no fue la falta de poder ni la incompetencia de sus conductores lo que malogró las reformas de la actual administración, sino la implausibilidad política de las mismas. Afirmar —por ejemplo— que una educación más equitativa y más pertinente —es decir, más funcional a la producción de la vida— supone erradicar el mercado, constituye una ingenuidad que paraliza cualquier discusión.

El mercado es, para Herrera, un “contrapeso insustituible” del Estado,³ pero sólo si —insistamos— nos situamos en el contexto político-económico chileno actual. Las zonas de incompatibilidad entre el mercado, por una parte, y el uso público de la razón y el pensamiento de lo excepcional, por otra parte, son demasiado evidentes como para omitirlas. Y Herrera no las omite. Se hace imprescindible fortalecer las otras modalidades de la distribución de poder, principalmente la descentralización y profesionalización del Estado, con el fin de garantizar grados razonables de autonomía de los órganos encargados de la educación superior. De otro modo, no se ve de qué manera, salvo por algo así como una “feliz causalidad”, la limitación recíproca de Estado y mer-

² Hugo Herrera, *La frágil universidad* (Santiago: Centro de Estudios Públicos, 2016), 64: “El carácter mixto —tanto en su composición como en los aportes— del actual —y algo caótico— sistema universitario chileno permite, y pese a todas sus dificultades y defectos, contar allí con una división efectiva del poder”.

³ Herrera, *La frágil universidad*, 131: “Un mercado lo suficientemente fuerte como para limitar efectivamente el poder estatal viene a ser un contrapeso insustituible para hacer emerger un espacio sustraído a la deliberación política y dar expresión y cabida a la legítima singularidad del individuo, su espontaneidad específica, sus anhelos y pulsiones, más allá de los límites de lo generalizable”.

cado (o del Estado y “los privados”) lograría engendrar el espacio de libertad requerido para el uso público de la razón y para el pensamiento de lo excepcional.⁴

Simultáneamente, conviene subrayar los límites del sistema mixto chileno para propiciar pluralismo. Y Herrera los subraya. Primero, porque la universidad no se limita a ser portavoz de visiones comprensivas del bien. Una universidad también produce conocimiento. Pero la producción de conocimiento es indiferente a la misión institucional de una universidad. Segundo, porque las cosmovisiones aludidas en los proyectos universitarios nacionales no parecen derivar del uso público de la razón; antes bien, se diría que cristalizan prácticas tradicionales de segregación racial, cultural, económica y social. Tercero, porque no todas las visiones comprensivas del bien que pueblan nuestro variopinto sistema parecen espontáneamente dispuestas a reconocer el valor que Herrera le reconoce al uso público de la razón. A este respecto, las propuestas del autor en materia de protección de libertad académica me parecen destacables.⁵

Acabo de referirme a la incompatibilidad de universidad y mercado, pero podría haberme referido, cambiando lo que hay que cambiar, a la incompatibilidad de universidad y Estado (como Herrera lo hace en muchas partes de su texto). Nada en estas incompatibilidades es patológico, salvo nuestra dificultad de comprenderlas y asimilarlas. Es un error confundir el plano de la consistencia lógica con el plano de la realizabilidad política de una institución. No hay inconsistencia en el hecho de que una institución asuma una pluralidad de fines (promover una misión, participar de la productividad, generar conocimiento, etcétera) que, en algunas circunstancias, pueden ser indiferentes los unos respecto de los otros e incluso hallarse en contradicción. La política existe porque vivir juntos no es vivir en función de un orden consistente y completo de la realidad. La política es el arte (no la ciencia) de posibilitar las incompatibilidades de la vida en común. El de Herrera es, sin lugar a dudas, un libro contundentemente político. *EP*

⁴ Es, sin embargo, lo que algunas formulaciones aisladas de Herrera permiten pensar: “El mercado, en tanto que contrapoder del Estado, representa el asilo que le queda a aquello singular y excepcional, antes de ser pasado por la mecánica de las opiniones generalmente admisibles, implicada en todo proceso deliberativo (algo similar puede decirse del Estado, en tanto que contrapoder que deja seguir existiendo, con límites, al mercado: él es asilo de lo singular y excepcional frente a las generalizaciones de la racionalidad técnico-utilitaria)”. *Ibidem*, 140.

⁵ *Ibidem*, 79 y ss.